

Sevinto la carta de V. S. de 23 de Enero, ante
cedente, en que se me noticiame, Saverse
Acordado: Sernevalidada, y ratificada, la
Escritura del Acopi, reglado am Encargo,
aunque impexuio, del derecho de poder V. S. Re
partir la sal, de el, a los Lugares de fuente
el Alamo y Mazaron. por los motivos, que
V. S. Innuia; y que hechos los Reparim^{tos}
de la sal, en pro y en forma, no he a poder
molestar a los Cavaleros Papirulars
a que comparecan en Mexico; y asi opoxie
la disposicion de V. S. en quanto a repartir sal
a los Lugares de Mazaron y fuente el Alamo
se que no solo resultaria tanto dano al Rey
pues esclamarian, sobre que se les vaxa
del Acopi, que papirulars tienen Techo; sino
que total mente, se perbertian las reglas

